Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 de diciembre de 2017

DC Nº 563/2017

Señores
Occidente S.R.l. Editorial
Manuel Ortiz Guerrero 660 - Asunción
Teléfono Nº 445 414 – 444 770
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CON ID 337.392"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada en fecha 27 de noviembre de 2017.

- En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 3.145/2017 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 089/2017 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada: por el total de ₲ 432.526.449 (Guaraníes cuatrocientos treinta y dos millones quinientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y nueve) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. ***Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Nazar Chaile
C.I. Nº: 5141 55
Fecha y Hora: 4/XII/2017

LTMG/dv
DC